

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**Dirección de Administración y Finanzas***"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"***18 FEB 2020**

Oficio No. DAF/097/2020

**RECIBIDO****Asunto:** Respuesta solicitud de Información  
0663000002220.NOMBRE: Esteban HORA: 12:06

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020.

**Lic. Víctor Manuel Fernández Peña**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Presente.**

Me refiero a la solicitud de acceso a la información pública con folio **0663000002220**, recibida el día 23 de enero de 2020, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que a la letra señala:

***"Solicito información sobre el número de despidos en la Agencia a partir de que la señora San Juana tomó posesión como directora de NOTIMEX en marzo de 2019, así como detalles de a cuánto ascienden los pagos por concepto de finiquito (solo un monto global). Gracias!" [sic]***

Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6º, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134, 135 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y derivado de una búsqueda exhaustiva y razonable en los expedientes físicos y electrónicos resguardados por el Departamento de Remuneraciones, adscrito a esta Dirección de Administración y Finanzas me permito informarle que, el número de registros de servidores públicos despedidos dentro de la Agencia, en el periodo referido por la persona peticionaria, es igual a cero.

Para este caso es referente el criterio 18/13, emitido por el otrora IFAI, que a la letra señala:

***Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia.*** En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo. [sic]

En referencia a cuánto ascienden los pagos por concepto de finiquitos (monto global) es la cantidad de \$ 408,521.78 (Cuatrocientos ocho mil quinientos veintiún pesos 78/100 M.N.)

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Encargado del Despacho de la**  
**Dirección de Administración y Finanzas****Lic. Juan Antonio Canche Chan.**

C.c.p. Acuse: